



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CAUCA**

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CAUCA, NOTIFICA A LAS PARTES LA SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA DICTADA EN EL SIGUIENTE PROCESO:

EXPEDIENTE : 2009-00573-02
ACCIONANTE : SILVIO BAZAN MONTAÑO

DEMANDADO : FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES
NACIONALES DE COLOMBIA – UNIDAD ADMINISTRATIVA
ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES
PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL UGPP

ACCION : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

MAGISTRADA : **MAGNOLIA CORTÉS CARDOZO**
FECHA SENTENCIA : DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE 2015

EL PRESENTE EDICTO SE FIJA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL, POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, COMPRENDIDOS ENTRE LAS 8 a.m. DEL DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE DE 2015 Y LAS 5 p.m. DEL VEINTITRÉS (23) DE NOVIEMBRE DE 2015, HORA EN QUE SE DESFIJA.-


DARÍO ARMANDO SALAZAR
SECRETARIO